Copia igual al documento con firmas originales

INFORME DE LA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, Y RECLAMOS (Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011)

NAYIBE CATAÑO AGREDO
Jefe Oficina de Auditoría y Control Interno

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

SANTIAGO DE CALI

JULIO 2014

1. PETICIONES

La Oficina de Auditoría y Control Interno llevó a cabo evaluación al trámite de los requerimientos de la ciudadanía a la Contraloría General de Santiago de Cali, con corte al 30 de junio de 2014, con los siguientes resultados:

De los 347 requerimientos recibidos, fueron anulados 2 para un total de 349 en el primer semestre.

De los 347 requerimientos recibidos en el primer semestre ,12 se encuentran en tramite para un 3.46% y 335 se encuentran cerrado para un 96.54%.Es importante resaltar que el promedio de atención de los requerimientos en la oficina de control fiscal participativo es de 2.4 días superando la meta de 12 días establecida por el proceso. Lo que demuestra una eficiencia en la resolución de los mismos.

En cuanto al traslado de requerimientos ciudadanos para trámite en el proceso Auditor P4; se evidenció que al 30 de junio de 2014 se trasladaron por parte de la Oficina de Control Fiscal Participativo a las direcciones técnicas; 58 requerimientos distribuidos así: a la direccion técnica ante Educación 28, ante Físico 6, ante Central 11, ante Salud 2, ante Emcali 6 y ante Recursos Naturales 5.

De otra parte, 289 requerimientos fueron tramitados de forma directa por la Oficina de Control Fiscal Participativo y 58 fueron trasladados a las direcciones técnicas para su diligenciamiento.

De igual forma hay que anotar que de los requerimientos recibidos 100 fueron analizados y trasladados a entidades externas y 1 requerimiento trasladado a control interno disciplinario como indica la ley.

Es así que de los 347 requerimientos ciudadanos que se recibieron en este semestre , 257 corresponden a interés general, 80 corresponden a peticiones de interés particular.

De igual forma Los mismos se recepcionaron por diferentes fuentes así: por solicitud personal 279 (audiencias ciudadanas 18), por correo electrónico 53, por correo físico 2, medios masivos 4 y por redes sociales 9. Aquí es importante tener encuenta que de los requerimientos recibidos hay 4 que fueron trasladado a más de una Dirección Tecnica: 059-2014 Central-Fisico; 183-2014 Recursos Naturales-Educación; 198-2014 Recursos Naturales-Central; 279-2014 Central-Fisico.

2. QUEJAS

A la fecha de la evaluación con corte a junio 30 de 2014; la Dirección Administrativa de Control Interno Discuiplinario registra tres (3) quejas en contra de servidores públicos de la Entidad de la cuales una (1) se encuentra archivada y las otras dos (2) en trámite para fallo.

3. RECLAMOS

A la fecha de la evaluación con corte a junio 30 de 2014; fueron radicados ante el Despacho del Contralor dos (2) reclamos.

Uno recibido de la Directora de Control Interno de EMCALI EICE ESP mediante oficio 130-DCI-000114 de abril 14 de 2014 y el otro del Gerente de la Red de Salud Oriente ESE mediente oficio1.03.01.384 de mayo 20 de 2014.

En el primer caso el reclamo se relacionó con los hallazgos Nº 11, 17 y 18 del Informe Final de la AGEI Modalidad Especial a la Gestión Contractual de EMCALI EICE ESP segundo semestre de 2013.

La Contraloría General de Santiago de Cali atendió de manera oportuna este reclamo mediante oficio 0100.08.02.14.125 de abril 23 de 2014; procediendo a ajustar el informe mediante el mecanismo de "Fe de erratas" para el hallazgo Nº 17 estableciendo que las deficiencias en el Control Fiscal Interno obdecen específicamente a la no inclusión de la oportunidad en la ejecución y terminación de los contratos en las actas de supervisión e interventoría. En los otros dos hallazgos Nº 11 y 18 la Entidad considero que el reclamo no era procedente y que por tanto los mimos se sostienen igual a como se emitió el informe final.

En el caso de la Red de Salud Oriente ESE que solicitó revisión de la AGEI Regular a Red de Salud Oriente ESE vigencia 2013 el reclamo fue atendido oportunamente mediante oficio 0100.08.02.14.180 en junio 4 de 2014; informándole sobre las garantías ofrecidas por la Organización en cuanto al debido proceso y la no procedencia de la revisión de la auditoría "…por haber culminado el procedimiento auditor(…) (el cual) cumplió con todas y cada una de las las fases"

CONCEPTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

En la evaluación llevada a cabo al trámite de los requerimientos de la ciudadanía a la Contraloría General de Santiago de Cali, se evidenció que dicho trámite cumple con los requisitos de oportunidad y materialidad y que se realiza de acuerdo con las normas vigentes y los procesos y procedimientos reglamentados por el Sistema Integrado de Gestión y Control MECI-SGC; lo que permite concluir que se está dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y la Circular N° 001 de 2011 emitida por Consejo Asesor del Gobierno en Materia de Control Interno.

NAYIBE CATAÑO AGREDO
Jefe Oficina de Auditoría y Control Interno

CESAR MANCILLA RODRIGUEZ
Auditor Fiscal

FRANCISCO BEJARANO CÁCERES
Profesional Especializado